

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6095 ZENDAL HEALTH, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 348 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de esta sociedad celebrada el 30 de junio de 2022, acordó la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad mediante la modificación del artículo 7, en virtud del cual se ha suprimido como causa de separación de los accionistas la falta de distribución de los dividendos fijados en el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital, quedando, en consecuencia, redactado el citado artículo en los siguiente términos:

"Artículo 7. -DERECHOS DE ACCIONISTA

Cada acción confiere a su titular la condición de accionista con todos los derechos inherentes a la misma.

No constituirá causa de separación de los accionistas la falta de distribución de los dividendos fijados en el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital."

Como dicho acuerdo conlleva el derecho de los socios que no votaron a favor de dicho acuerdo a separarse de la sociedad (ex. art. 348 bis 2. del TRLSC), se comunica que el ejercicio del derecho de separación deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante comunicación escrita al domicilio social, sito en A Relva s/n - Torneiros, 36410 O Porriño, Pontevedra, España.

O Porriño, 6 de octubre de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, Henrique Fonterigo Quiñones.

ID: A230037535-1